Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 30/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVX1226XX3KG1D0XFIL.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS" EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2026-2027.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2026 del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación se convocan programas educativos en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027.

De conformidad con el apartado quinto de la convocatoria, con fecha 30 de septiembre de 2026, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa educativo "Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras", que incluía la relación de los centros admitidos y excluidos provisionalmente, y habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado quinto que, finalizado el plazo de alegaciones se reunirá la Comisión al objeto de examinar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y elevará al Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación la propuesta de resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los centros en reserva y los desistidos.
De conformidad con lo anterior, en fecha 29 de octubre de 2026 la comisión ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, dicho apartado quinto señala que, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los centros en reserva y los desistidos. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón (https://educa.aragon.es).

Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Se resuelve la convocatoria del programa educativo “Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras” en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027, con la relación de los centros seleccionados que figura en el Anexo I, sin contar con centros excluidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (https://educa.aragon.es).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN.

José Luis Ferrando Castro.

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 30/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVX1226XX3KG1D0XFIL.

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 30/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVX1226XX3KG1D0XFIL.

ANEXO I:

CENTROS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS" CURSO 2026-2027

IDIOMA FRANCÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22005121	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	HUESCA	HUESCA
22002491	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	HUESCA	HUESCA
50011677	I.E.S. VALLE DEL HUECHA	MALLÉN	ZARAGOZA
50011690	SECCIÓN I.E.S. REYES CATÓLICOS	SÁDABA	ZARAGOZA
50008368	C.E.I.P. DOCTOR AZÚA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006037	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010156	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

IDIOMA INGLÉS

Código	Centro	Localidad	Provincia
22005406	IES SOBRARBE	AÍNSA	HUESCA
22004611	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	HUESCA
22005704	C.R.A. BAJA RIBAGORZA	CAPELLA	HUESCA
22001917	I.E.S. RAMÓN J. SENDER	FRAGA	HUESCA
22005121	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	HUESCA	HUESCA
22002491	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	HUESCA	HUESCA
22002703	C. ESCUELAS PÍAS	JACA	HUESCA
22003276	C. MINTE	MONZÓN	HUESCA
22003239	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	MONZÓN	HUESCA
22004271	C.E.I.P. SAN MIGUEL	TAMARITE DE LITERA	HUESCA
22005807	C.R.A. RIBERA DEL CINCA	TORRENTE DEL CINCA	HUESCA
44004562	C.E.I.P. MANUEL FRANCO ROYO	ANDORRA	TERUEL
44005128	I.E.S. SIERRA PALOMERA	CELLA	TERUEL
44004483	C.R.A. JAVALAMBRE	MANZANERA	TERUEL
44004768	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	MARTÍN DEL RÍO	TERUEL
44005116	I.E.S. GÚDAR-JAVALAMBRE	MORA DE RUBIELOS	TERUEL
44004791	C.E.I.P. OLBA	OLBA	TERUEL
44005074	C.R.A. CUNA DEL JILOCA	SANTA EULALIA	TERUEL
44004495	C.R.A. SIERRA DE ALBARRACÍN	TRAMACASTILLA	TERUEL
44004598	I.E.S. MATARRAÑA	VALDERROBRES	TERUEL
50010028	CENTRO ALAÚN	ALAGÓN	ZARAGOZA
50000369	C.E.I.P. SIERRA DE ALGAIRÉN	ALMONACID DE LA SIERRA	ZARAGOZA
50000412	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
50011720	I.E.S. SABINA ALBAR	BUJARALOZ	ZARAGOZA
50001179	I.E.S. EMILIO JIMENO	CALATAYUD	ZARAGOZA
50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER	CALATAYUD	ZARAGOZA
50001076	C.E.I.P. FRANCISCO GOYA	CALATAYUD	ZARAGOZA
50005562	C. SAN MIGUEL	CASETAS (ZA)	ZARAGOZA
50002275	C.E.I.P. LUIS GARCÍA SÁINZ	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
50002433	C.E.I.P. SAN JORGE	HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA

Código	Centro	Localidad	Provincia
50011422	C.R.A. BAJO GÁLLEGO	LECIÑENA	ZARAGOZA
50011379	C.R.A. LA HUECHA	MAGALLÓN	ZARAGOZA
50005631	C.E.I.P. HERMANOS ARGENSOLA	MONTAÑANA (ZA)	ZARAGOZA
50003206	C.E.I.P. LUCAS ARRIBAS	MORATA DE JALÓN	ZARAGOZA
50004077	C.E.I.P. MAESTRO MONREAL	RICLA	ZARAGOZA
50008782	C.E.I.P. SANTA ENGRACIA	(Santa Engracia) TAUSTE	ZARAGOZA
50004326	C.E.I.P. DANIEL FEDERÍO	SÁSTAGO	ZARAGOZA
50005872	C.P.I. MARIANO CASTILLO	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
50005537	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008332	C. ROMAREDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007236	C. SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50007790	C. SANTA MARÍA REINA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005823	COLEGIO CONDES DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006542	COLEGIO CALASANCIO ESCOLAPIOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009373	C.E.I.P. JOSÉ CAMÓN AZNAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010478	C.E.I.P. CIUDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010181	C.E.I.P. HISPANIDAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018261	C.P.I. RÍO SENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50006037	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50018416	I.E.S. CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008459	I.E.S. EL PORTILLO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50019500	I.E.S. PICARRAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50009211	I.E.S. FÉLIX DE AZARA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008198	I.E.S. GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50005793	I.E.S. ÍTACA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008277	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010156	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010958	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008289	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50008186	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50010511	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 30/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVX1226XX3KG1D0XFIL.